

REFERENCIAS AL CORREO EN EL PAÍS VASCO EN TORNO A LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA



José María Ortuondo
(Académico de Número)



Los años 2008 a 2013 coinciden con el bicentenario de la invasión napoleónica conocida en España como Guerra de la Independencia. Después de haber escrito algo en *Acadēms* acerca del Correo (sobre todo relacionado con el País Vasco), en nuestras tres grandes guerras civiles, las dos carlistas de 1833/39 y 1872/76 y la del siglo XX de 1936/39, para completar este particular ciclo “bélico-postal” en los dos últimos siglos, me faltaba decir algo sobre el Correo en la Guerra de la Independencia.

Y he aquí que los amigos filatélicos de La Coruña han conmemorado en enero pasado el II centenario de la Batalla de La Coruña en la Guerra de la Independencia con una exposición que reúne importante material histórico-postal referido a aquella Guerra y a las marcas utilizadas por los ejércitos franceses en la Península, aun antes y después de aquel período. Y la verdad es que, para estas evocaciones históricas, ellos tienen más experiencia y saben hacerlo mejor que nadie. (A mí me parece que nadie en España reconoce el esfuerzo de los expositores y los trata mejor que ellos.) Ahí está, por ejemplo, el recuerdo de las “Militarias” con que conmemoraron con gran dignidad el 150 aniversario de la 1ª Guerra Carlista o aquella selección de colecciones españolas expuesta en el centenario de María Pita, o el reciente del VIII centenario de la Carta Foral de A Coruña otorgada por Alfonso IX de León y Galicia¹.

Y el Académico y amigo Andrés García Pascual, alma de estos recuerdos, me animó a montar para esa exposición una pequeña colección, basándome en algunas cartas vascas que publiqué en mi Discurso de Ingreso en esta Real Academia.

Y, si bien es cierto que ya he escrito sobre todo esto en repetidas ocasiones anteriores², me agrada la idea de dejar constancia en *Acadēms*.

Tenemos testimonios fehacientes de la intervención del correo *francés* en España durante la Guerra de la Independencia a partir de 1812 en que conocemos la creación en Cataluña de cuatro *départements conquis* con sus consiguientes marcas postales:

90-Montserrat	(Barcelone),
132-Ter	(Figuères, Gironne),
133-Segre	(Puigcerdà) y
134-Bocas del Ebro	(Lérida-Tarragona),

sin que se hayan encontrado hasta el presente marcas de este último departamento³.

Y lo que quisiera aquí es ahondar en la idea de que, además del caso catalán, hubo al menos otro caso no suficientemente documentado, durante la Guerra de la Independencia, en que parece verse la intervención francesa en la organización postal, según lo constatan las marcas postales de origen que se crearon en 1809 en el País Vasco, es decir, en los tres territorios que actualmente conforman la

Comunidad autónoma de Euskadi, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que entonces integraron el que fue conocido como *Gobierno de Vizcaya*.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA OCUPACIÓN FRANCESA

La ocupación francesa de 1808-1814 hemos de encuadrarla en el desmedido y loco afán expansionista de Napoleón Bonaparte, dispuesto a anexionar a Francia estratégicas y ricas regiones de la Europa Occidental.

La Campaña de Portugal a finales de 1807 dio pie para la entrada de sus tropas en España aceptada en el Tratado de Fontainebleau (27/10/1807), que sirvió de excusa para invadir la Península e instalar su poder en España. Claro que, además del enfrentamiento entre cuerpos militares, tropezó con un obstáculo que no previó en toda su magnitud: la rebelión popular, puesta de manifiesto, por ejemplo, en Madrid el 2 de mayo de 1808.

Como primer paso destituyó a los Borbones e instaló como rey de España a su hermano José Bonaparte e hizo que se firmase la Constitución de Bayona (15/6/1808), “base teórica de la administración bonapartista en España” según expresión de Miguel Artola⁴.

*Con el Estatuto de Bayona se intentó establecer un régimen que, adoptando las formas y apariencias constitucionales, fuese propio para una enérgica y eficaz acción administrativa, reorganizando la vida civil*⁵.

Las ideas del Emperador como organizador del proyecto y las del rey José I caminaron por sendas divergentes a lo largo de la guerra. Mientras Napoleón soñaba con la anexión de las regiones más apetitosas y el dominio delegado en el resto, José I —*Pepe Botella*, para el pueblo— trataba de hacerse amable a los españoles con una administración normalizada y atrayendo a su causa a no pocos, sobre todo de las capas ilustradas y dirigentes, *los afrancesados*. Pero hubo otro factor que hizo más odiosos, si cabe, a los franceses: el de los continuos y onerosos impuestos y contribuciones que habían de soportar los peninsulares para mantener no sólo al régimen, sino también a las tropas de ocupación.

*La inmensidad del territorio sometido condicionó la estrategia militar. El alto mando francés nunca pretendió una ocupación física total. Prefirió acantonar sus fuerzas en sitios estratégicos*⁶.

“Napoleón, a quien la Guerra de España costaba mucho más de lo esperado, pensó resarcirse a expensas del mismo país y, con menoscabo de la soberanía de José I, firmó el famoso decreto imperial de 8/2/1810, que determinaba la creación de cuatro Gobiernos particulares en las provincias de la línea del Ebro: Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya” a las órdenes directas del Emperador, representado en cada uno de ellos por un General Gobernador

con plenos poderes en todos los órdenes. La razón esgrimida era que “la administración española carece de energía y poder para sacar partido de los recursos del país y, en cambio, los abandona a beneficio de los insurrectos”⁷.

Todavía tuvo tiempo Napoleón de plasmar la anexión de Cataluña a Francia, creando en 1812 los cuatro Departamentos antes señalados. Efímero sueño que apenas duró dos años. Porque hubo de ocuparse de las campañas europeas, sobre todo de la de Rusia; su estrella iba declinando y el dominio francés fue deteriorándose hasta su derrota por los españoles con la ayuda inglesa de Wellington y su total expulsión del suelo peninsular.

ESE CONTEXTO HISTÓRICO, ENMARCADO EN EL PAÍS VASCO

“Todavía recientes los efectos de la Guerra de la Convención en Guipúzcoa y Vizcaya, la ocupación fue un hecho en el que destaca, por un lado, la estratégica y rápida acción militar francesa y, por otro lado, la inercia hasta cierto punto de la población vasca que volvía a ver con sorpresa la llegada de ejércitos franceses en sus tierras nuevamente, después de la experiencia de 1793-95, cuyos efectos aún resonaban”, en expresión de la profesora M.^a Jesús Cava Mesa⁸.

El País Vasco había sido considerado, desde el principio, como pieza clave, tanto por su condición fronteriza como por ser una vía natural de penetración desde Bayona⁹.

La Constitución de Bayona respetaba expresamente los derechos forales vascos y navarros, al menos hasta una ulterior revisión, lo que propició que las autoridades de los territorios forales se mantuviesen en sus puestos bien que sometidas, en última instancia, al gobernador francés.

Las provincias de Álava y Guipúzcoa no ofrecieron batalla importante a las fuerzas de ocupación, al contrario que Vizcaya, que fue cruelmente sometida por las tropas del general Merlin en el verano de 1808. Luego se entró en un relativamente largo período (1809-1812) de dominación gala en, al menos, aparente paz y normalidad, siempre salpicada de incursiones guerrilleras, lo que permitió el desarrollo de la vida civil.

En Bilbao se conservaba la jerarquía de las autoridades anteriores (incluido el administrador de Correos D. Francisco de Garay), aunque bajo el dominio del Gobernador francés de Vizcaya, el general Avril¹⁰.

Para ayudarse en su gestión, el rey José I dividió España en *Comisaría Regias* (6/2/1809) con amplios poderes, designando, entre otros, al afrancesado Consejero de Estado Francisco Amorós, como Comisario de la que englobaba a las tres provincias vascas.

Hemos dicho que el aludido Decreto imperial de 8 de febrero de 1810 creó cuatro Gobiernos al norte del Ebro, entre ellos el de Vizcaya, que incluía a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, a las órdenes del general Thouvenot, que asumía en nombre del Emperador todos los poderes civiles y militares.



Fig. 1. Oficio dirigido al Comandante de armas de Tolosa, con marca negra de los ejércitos franceses N° 14/ARM.FRANÇAISE / EN ESPAGNE y otra de franquicia LE GENL.GOUV. / DE BIZCAYE, con la firma autógrafa del general Thouvenot, reclamando contribuciones atrasadas de ayuntamientos y particulares y urgiendo la ejecución de morosos. Fechado en San Sebastián el 1 de noviembre de 1810.

Thouvenot, anterior Jefe militar de Guipúzcoa, “actuó de hecho como un auténtico virrey y se destacó por haber logrado montar una administración ágil, aunque para ello hubiese de dismantelar las instituciones forales (...) Asumió la supresión de las Diputaciones, lo que suponía *de facto* la abolición del régimen foral (...) En su lugar creó un Consejo de Gobierno con sede en San Sebastián, su lugar de residencia, formado por el propio Thouvenot y tres consejeros, uno por cada Diputación”¹¹.



Fig. 2. Carta de Bilbao 6/11/1809 dirigida a París, con marca N° 12/ARM.FRANÇAISE / EN ESPAGNE y porte francés de 10 décimas de franco.

El correo militar francés en la Península funcionó independiente y paralelamente al de las postas españolas y usaba marcas propias en su correspondencia, con la nomenclatura común ARM.FRANÇAISE/EN ESPAGNE, precedida de un número. En Vizcaya fue el conocido N° 12; en Guipúzcoa, el 14 y en Álava, el 21¹².



Fig. 3. Carta fechada “auprès de Vitoria” el 19/4/1810 dirigida a Grasse, departamento de Var, con marca N° 21/ARM-FRANÇAISE / EN ESPAGNE y porte de 10 décimas.

EL CAMBIO EN LA NOMENCLATURA DE MARCAS POSTALES VASCAS

Así pues, José I Bonaparte había nombrado Comisario Regio para el País Vasco, el 6 de febrero de 1809, a José Amorós, quien, entre otras cosas, se preocupó de reformar los servicios existentes y es, en esta coyuntura, en que constatamos cambios en la organización postal vasca. Esos cambios que vemos en la correspondencia desde mayo/junio de 1809 no afectaban a las tarifas postales, que se mantenían, pero sí al concepto demarcacional y, en consecuencia, a la nomenclatura de las nuevas marcas postales de origen.

En la anterior organización postal española de 1779, era básico que las marcas de origen mencionaran el nombre de la DEMARCACIÓN POSTAL para facilitar el cobro del porte en la de destino. Y el País Vasco se repartía entre las Demarcaciones Postales de Vitoria y Vizcaya.

Y ahora vemos que, por primera y única vez, se reemplaza en las marcas el nombre demarcacional por el de la PROVINCIA respectiva. Este concepto es absolutamente nuevo en la Prefilatelia española, sólo lo conocemos en el País Vasco y no se repetirá después de la ocupación francesa. Y se da la paradoja de que la diferenciación entre provincias o Demarcaciones postales no obedece a facilitar el cobro de tarifas según distancias.

No puedo afirmar que esta iniciativa fuera francesa o española, pero lo que sí parece cierto es que este SISTEMA

PROVINCIAL, en lugar de demarcacional, no es verosímil que emanara del personal español de Correos que continuaba en el ejercicio de sus funciones y tenía bien asimilado el concepto demarcacional. Parece ser de iniciativa francesa, sin que podamos basarnos en disposiciones concretas que, posiblemente, serían de orden interno del servicio postal, de ahí la dificultad de encontrarlas. Esta reforma sólo se mantuvo mientras duró la ocupación francesa.

La correspondencia vasca que hemos visto de los primeros años de guerra, 1808 a 1811, es relativamente numerosa, sobre todo la dirigida al propio territorio vasco o a Francia, pero se enrarece más y más, hasta el punto de casi desaparecer en los años de 1812 y 1813, coincidiendo con el empobrecimiento popular, agotado de recursos tras la sangría gala y el declive francés en España.

PERÍODO POSTAL INMEDIATAMENTE ANTERIOR A 1809

Recordamos que la nomenclatura de las marcas de origen es cambiante a lo largo del período prefilatélico español. Así vemos que:

1) Desde su introducción en 1717, las marcas postales mencionaban sólo el nombre o abreviatura de la *caxa postal* o estafeta de origen.

2) A partir de 1756, las marcas cambiaron para señalar el nombre de la región postal, lo que era determinante para facilitar el cobro del porte en la *caxa* de destino.

3) Desde 1779, conocemos a las regiones postales como Demarcaciones (26 peninsulares y 5 insulares o de Ultramar) y las marcas de origen seguían señalando el nombre de la Demarcación correspondiente.

Y, tras la reforma postal de 1779, el País Vasco quedó comprendido por entero en las dos *demarcaciones postales* de VITORIA (que en 1842 recibiría el nº 10) y VIZCAYA (después de 1842, conocida con el nº 11).

4) En la primavera de 1799, vemos un cambio bastante generalizado de marcas, en las que se introduce, además del nombre demarcacional, el nombre completo o en abreviatura de cada administración o estafeta. Marcas bilineales, salvo excepciones.

Así vemos en las Demarcaciones de Vitoria y Vizcaya, de las que nos ocupamos, las marcas de origen tipo 1799 en vigor hasta la Guerra de la Independencia y que vamos a recordar en las administraciones de cada una de ambas Demarcaciones¹³.

Demarcación Postal de VITORIA

Comprendía la Administración Principal de Vitoria y las Subalternas, de Durango, Mondragón y Villa Real. He aquí sus marcas en el período 1799/1809:

Administración Principal de Vitoria:

Tres tipos de marca con la misma nomenclatura, usada siempre en color negro hasta 1809, cuyo uso se interrumpió durante la guerra, pero continuó después de 1813 con otras variantes, casi siempre en color rojo.

C^D D
VITORIA
C^D E
VITORIA
C^D D
VITORIA

Administración de Durango:

Única marca de origen conocida entre 1799 y 1809, año en que desapareció.

D.º
VITORIA

Administración de Mondragón:

Marca con abreviatura en su primera línea "M.N." con la N invertida, y en la segunda el nombre demarcacional. Esta marca desapareció en 1809.

Excepcionalmente se conoce en 1806/07 una marca similar, pero con la "N" normal.

M. N
VITORIA.
M N
VITORIA

Administración de Villa Real:

Marca con abreviatura en su primera línea, "VARL" y debajo, el nombre demarcacional. Esta marca se deterioró de tal forma, para principios de 1809, que fue reemplazada por otra, VILLA REAL/VITORIA, de la que sólo conozco dos ejemplares fechados en abril y mayo de 1809.

VARL
VITORIA
VILLA REAL
VITORIA

Demarcación postal de VIZCAYA

Comprendía la Administración Principal de Bilbao y las Subalternas de Balmaseda, Irún, Lanestosa, Laredo, Orduña, San Sebastián y Tolosa.

Administración Principal de Bilbao:

Usó dos tipos de marca, BILBAO/VIZCAIA (1799/1804) y BILBAO/BIZCAIA (1801/1817) en color negro o rojo.

BILBAO
VIZCAIA

BILBAO
BIZCAIA

BILBAO
BIZCAIA

Administración de Balmaseda:

Usó la marca negra BDA./VIZCAYA en 1799/1809.

BDA
VIZCAYA

Administración de Lanestosa:

Usó varias marcas: NEST OSA/VIZCAYA negra en 1799/1803; VIZCAIA/LANESTOSA en 1803, enseguida corregida; LANESTOSA/VIZCAIA roja, conocida en 1805/1843.

NEST OSA
VIZCAYA

VIZCAIA
LANESTOSA

LANESTOSA
VIZCAIA

Administración de Orduña:

Usó sólo la marca negra ORNA./VIZCAIA en un largo período, entre 1799 y 1822, que incluyó el de la dominación francesa.

ORNA
VIZCAIA

Administración de Irún:

Usó la marca VIZCAYA en 1799/1809.

VIZCAYA

Administración de San Sebastián:

Usó tres tipos de marca: VIZCAIA en 1799/1800, VIZCAYA en 1800/1804 y VIZCAIA en 1804/1809.

VIZCAIA

VIZCAYA

VIZCAIA

Administración de Tolosa:

Usó dos tipos de marca VIZCAYA en 1799/1806 y 1807/1809.

VIZCAYA

VIZCAYA

Administración de Laredo:

No hacemos mención de esta estafeta porque, al pertenecer a la provincia de Santander, quedó fuera de la jurisdicción francesa del País Vasco.

PERÍODO DE GUERRA, 1808/1813

En el primer año de guerra continuaron en vigor las marcas anteriores. El cambio de marcas en las administraciones postales, alavesa (sólo existía la de la capital) y guipuzcoanas a que me he referido, se dio en 1809. Por cartas de mi colección, diría que entre el 11 de mayo y el 7 de junio de 1809.

Asimismo hemos de constatar que por primera vez aparecen marcas similares, al menos, de las carterías guipuzcoanas de **Azcoitia**, **Azpeitia** y **Villafranca** que, anteriormente, nunca tuvieron marcas postales y que, por tanto, serían consideradas como nuevas estafetas durante el régimen invasor, marcas cuyo uso desaparecería tras la expulsión de los franceses.

Estas son las marcas de origen *nuevas* que se estrenaron en el País Vasco durante la dominación francesa:

ÁLAVA

Vitoria es la única administración de correos en el territorio alavés durante toda la época prefilatélica. Marca negra conocida entre 1809 y 1813. Aparece por primera y única vez el nombre de **ÁLAVA** en una marca prefilatélica.

**ALAVA
VITORIA**

GUIPÚZCOA

Marcas con el nombre provincial **GUIPUZCOA**, por primera vez, conocidas en el período de guerra, 1809/1813.

Marcas negras: **GUIPUZCOA / AZCOITIA**, **GUIPUZCOA / AZPEITIA**, **GUIPUZCOA / MONDRAGON**, **GUIPUZCOA / TOLOSA**, **GUIPUZCOA / UILLAFRNCA**.

**GUIPUZCOA
AZCOITIA**

**GUIPUZCOA
AZPEITIA**

**GUIPUZCOA
MONDRAGON**

**GUIPUZCOA
TOLOSA
GUIPUZCOA
UILLAFRNCA**

Única marca aplicada en color rojo, en varios tonos rojizos, desde el castaño al rojo vivo, al ocre y al amarillo: **GUIPUZCOA / S.SEBASTIAN**

**GUIPUZCOA
SANSEBASTIAN**

Marca negra más grande, en otro tipo de letras mayúsculas (como la **ALAVA/VITORIA**), conocida en 1809/13:

**GVIPVZCOA
VILLARREAL**

Y sin que sepamos por qué (tal vez corrigiendo el nombre **VILLARREAL** por el de **VILLA REAL**), de Villa Real apareció una segunda marca negra con el tamaño y tipo de letra de las de **Azcoitia**, **Azpeitia**, **Mondragón**, **San Sebastián**, **Tolosa** y **Villafranca**, pero sólo conocida a partir de 1814.

**GUIPUZCOA
VILLAREAL**

Nos queda el caso excepcional de Irún, que no recibió marcas con el nombre provincial, probablemente por su condición fronteriza. Su marca lleva sólo la inscripción **YRUN**:

YRUN

Manteniéndose este criterio después, durante todo el período prefilatélico español hasta 1842, bien que alterando su nombre con “Y” griega o “I” latina en marcas posteriores.

Las marcas de **Azcoitia**, **Azpeitia** y **Villafranca** desaparecieron al tiempo que la dominación francesa por volver estas oficinas postales a su anterior condición de carterías. También acabó el uso de la de **San Sebastián** y la de **VILLARREAL** (con dos erres).

Pero las de Mondragón, Tolosa y VILLA REAL (con una erre) siguieron prestando servicio durante largo tiempo en la posguerra, dando lugar a la confusión de admitirse la existencia de una nueva demarcación postal, el llamado SELLO DE GUIPUZCOA¹⁴, interrogante cuestión posterior de la que no me ocupo en este trabajo.

VIZCAYA

Como seguían siendo válidas las marcas que venían utilizándose, *siempre que mencionasen el nombre provincial*, continuaron en servicio las que anteriormente hemos ilustrado de Bilbao, Lanestosa y Orduña incluyendo estos años de uso.

Pero se crearon dos nuevas en el modelo grande de las anteriores marcas ALAVA / VITORIA y GVIPVZCOA / VILLARREAL, en que las “Ues” tienen forma de “Uves”.

Administración de Valmaseda:

Sin que sepamos por qué se abandonó el uso de la anterior marca BDA. / VIZCAYA que ya mencionaba el nombre provincial y se reemplazó por ésta:

**VIZCAYA
BALMASEDA**

Administración de Durango:

Estafeta que abandonaba la anterior dependencia de la Demarcación de Vitoria, al tiempo que recogía el nombre provincial, que en la posguerra supondría cambio de demarcación postal.

**VIZCAYA
DVRANGO**

Estas marcas de Balmaseda y Durango continuaron en vigor durante el resto del período prefilatélico español, hasta la implantación en ambas estafetas en 1843 del fechador de 1842 que conocemos como *baeza*.

En resumen, un total de 11 marcas de origen que consideramos *francés*: una de Álava, 8 de Guipúzcoa y 2 de Vizcaya mencionando a la provincia, en dos claros tipos de modelo: 7 “pequeñas” y 4 “grandes”. Todas ellas con el nombre provincial en la primera línea y en la segunda, el de la respectiva estafeta. A estas once, ha de añadirse la primera de Irún sin nombre provincial.

Incluyo cartas con las marcas prefilatélicas de origen del período *francés*, así como algunas muestras del correo militar de los invasores en estos territorios.



Fig. 4. Marca ALAVA/VITORIA en carta de Vitoria 18/11/1810 a Gante (entonces en poder de Francia). Marca de entrada ESPAGNE/PAR BAYONNE. Porte manuscrito de 19 décimas.

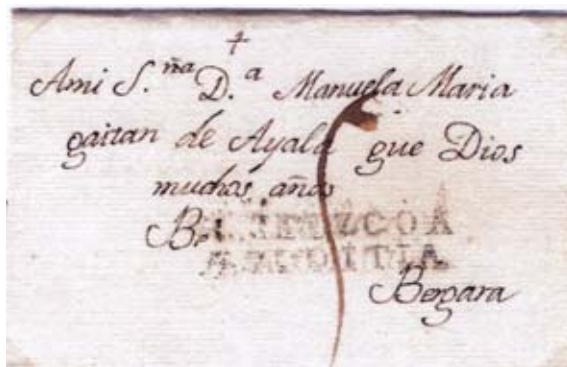


Fig. 5. Marca GUIPUZCOA/AZCOITIA en carta de 4/5/1810 a Bergara y porteo manuscrito 5 cuartos.



Fig. 6. Marca GUIPUZCOA/MONDRAGON en carta de Aránzazu 7/6/1809 (1ª fecha que conozco de estas marcas “francesas”) dirigida a Lequeitio y 5 negro de porteo marcado en Mondragón.



Fig. 7. Marca roja GUIPUZCOA/SAN SEBASTIAN 21/8/1809 a Azpeitia, con marca de porte sencillo 5 negro de San Sebastián.



Fig. 8. Marca GUIPUZCOA/TOLOSA en carta de 29/7/1810 a San Sebastián con porteo 5 negro de SS.



Fig. 9. Marca GUIPUZCOA/UILLAFRNCIA de Lazcano 18/8/1809 a Azpeitia, con porte manuscrito, 5 ctos.



Fig. 10. Marca GUIPUZCOA/VILLARREAL (65 mm) de Legazpia 29/9/1811 a Azpeitia. Porte manuscrito 5 c.



Fig. 11. Marca GUIPUZCOA/UILLA REAL (51 mm) de Segura 16/10/14 a Pasajes. Porte 5 negro de SS.



Fig. 12. Marca rojo-amarillento YRUN en carta de Vitoria 25/8/1810 a París que lleva como marca de entrada en Francia (equivocada) la departamental 64/BAYONNE y porte manuscrito 20 décimas. Al dorso, fechador rojo de llegada a París, Septiembre/5/1810.



Fig. 13. Marca negra BILBAO/BIZCAIA en carta de 19/7/1810 a SS. Porteo sencillo, 5 negro de SS.



Fig. 14. Marca roja BILBAO/BIZCAIA en carta de 22/7/1814 a Oporto. Marcas portuguesas, de entrada HESPAÑA y de porteo 90 reis. Escrita en inglés por un oficial de Wellington.



Fig. 15. Marca VIZCAYA / BALMASEDA en frente de carta dirigido a Madrid. Porte 12 cuartos.



Fig. 16. Marca negra VIZCAYA/DVRANGO en carta de Marquina 24/5/1810 a Vergara. Manuscrito, 5 cuartos de porteo sencillo.



Fig. 17. Marca roja VIZCAYA/LANESTOSA en carta de Bustancilles, Cantabria a Querétaro, Nueva España, sin señal de porteo.

NOTAS

¹ “Militaria-83”. “150 Aniversario del inicio de las Guerras Carlistas”. Autores varios (La Coruña, 1983). “Militaria-84”. “175 Aniversario de las guerras Napoleónicas en Galicia”. Autores varios (La Coruña, 1984). “Militaria-85”. Dos tomos. “Estudio postal sobre el Ejército y las Guerras de España”. Armando Fernández Xesta (La Coruña, 1985). Boletín del “IV Cent. María Pita” (La Coruña, 1989). Boletín “Porteo-Exp. 8º Cent. Carta Foral de La Coruña”. Autores varios (La Coruña 2008). Boletín “Porteo-Exp. Bicentenario Batalla de La Coruña”. Autores varios (La Coruña 2009).

² Trabajos anteriores del autor incluyendo esta materia: “Comentarios sobre Prefilatelias Vasca: El Sello de Guipúzcoa”. Boletín nº 2 de EXFILNA 78. San Sebastián, 1977. “Marcas prefilatélicas vascas de la Ocupación Francesa 1809/1813”. Boletín Arabako Selluzale nº 6. Vitoria, 1988. “La división territorial prefilatélica en España y su especial incidencia en el País Vasco”. Discursos Académicos nº 10, Academia Hispánica de Filatelia. La Coruña, 1999.

³ “Notas sobre la anexión postal de Cataluña a Francia 1812-1814”. Esteve Domènech. Barcelona, 2005.

⁴ “Los afrancesados”. Miguel Artola. Madrid, 1953-1997.

⁵ “La organización administrativa francesa en España en la Guerra de la Independencia”. Juan Mercader Ribá. Zaragoza, 1959.

⁶ “Álava durante la invasión napoleónica”. José M.ª Ortiz de Orruño. Vitoria, 1983.

⁷ “La organización administrativa francesa en España en la Guerra de la Independencia”, de J. Mercader (*op. cit.*)

⁸ “Juntas Generales y Diputación de Guipúzcoa: La ocupación napoleónica”. M.ª Jesús Cava Mesa. Juntas Generales y Diputación Foral de Gipúzkoa. San Sebastián, 1992.

⁹ “Álava durante la invasión napoleónica”. Ortiz de Orruño (*op. cit.*)

¹⁰ “Historia de Vizcaya”. Estanislao de Labayru. Tomo VII. “Historia de la N. Villa de Bilbao”. T. Guiard. Tomo IV.

¹¹ “JJ. GG. y Diputación de Guipúzcoa: La ocupación napoleónica”. M.ª Jesús Cava (*op. cit.*)

¹² “Marcas postales de los Ejércitos Franceses en España”. Manuel Tizón. Madrid, 2006.

¹³ “Prefilatelias Española”. Jorge Guinovart y Manuel Tizón. Barcelona, 1983, y Manuel Tizón. Madrid, 2004.

¹⁴ “Guía general de Correos, Postas y Caminos del Reyno de España”. Francisco Xavier de Cabanes. Apéndice 1, nota de pág. 4. Madrid, 1830.



THE MAILS IN THE BASQUE COUNTRY DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

By JOSÉ MARÍA ORTUONDO

During the Franco-Spanish war (the War of Independence), there was a clear intervention in the postal organization, as shown by the origin postmarks created in 1809 in the Basque Country. The author studies the historical events surrounding the French occupation of the Basque Country and the changes introduced in postmarks' names. For the first and only time, the names of the postal districts (Vitoria and Vizcaya), prevailing since 1717, were replaced by those of the respective provinces –a fact only known in the Basque country and never repeated after the French occupation. The author also describes and provides many graphic examples of the different types of origin postmarks applied by the post offices of the two demarcations before and during the war period (1808-1813). Significant postmarks during the war were those from the Guipuzcoa rural post offices of Azcoitia, Azpeitia and Villafranca, which previously had never had separate postmarks.